

Hospital de Rocha
Resolución 38/2018

Rocha, 17 de Mayo de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Pública N°3/2018 para la prestación de Servicio de Limpieza con destino el Hospital de Rocha realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el 3 de mayo de 2018 y al que se presentaron cuatro oferentes;

CONSIDERANDO:

- I) que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo con el informe de la Comisión Asesora que aconseja la adjudicación a la firma Liderpoint S.A. siendo el mejor precio y cumpliendo con lo solicitado en el pliego del presente llamado.
- II) El informe de la Gerencia Financiera donde el incremento no supera el 10% anual.

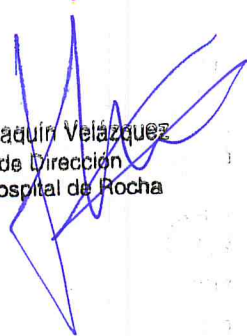
ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5598/2017 de fecha 29/11/17.

EL ORDENADOR DE GASTOS DEL HOSPITAL DE ROCHA

RESUELVE:

- 1°.- Adjudicase la Licitación Pública N°3/2018 Servicio de Limpieza a la firma Liderpoint S.A.
- 2°.- Plazo: El presente llamado se realiza para cubrir las necesidades del Establecimiento por el período de un año a partir de la fecha que se indique en la notificación de la resolución de adjudicación debidamente intervenida por el Tribunal de Cuentas de la República y el Área de Auditores de ASSE.
- 3°.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.
- 4°.- El monto total de la contratación asciende a la suma de hasta \$ 15.564.126,00 (Pesos Uruguayos quince millones quinientos sesenta y cuatro mil ciento veintiseis) impuestos incluidos. Cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 rentas generales y/o financiación 1.2 recursos con afectación especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento. En todos los casos, se afectará el total del monto adjudicado, componiendo el mismo mediante ambas afectaciones respetando siempre el monto total licitado.
- 5°.- La presente resolución adquirirá carácter de definitiva una vez intervenido el gasto por el Órgano de Contralor competente.-
- 6°.- Pase al Tribunal de Cuentas de la República .-

T.A.C. Joaquín Velázquez
Adj. de Dirección
ASSE Hospital de Rocha



INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE
Según Resolución 2560/18
de 2018-12-11-3499
ent. 24/11/18
Cra. Andrea Vera
Contadora Delegada del
Tribunal de Cuentas
16/04/18